



BANDO MUNICIPAL

D. RAÚL GÓMEZ PINTADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BOECILLO,

HACE SABER:

Como medida de prevención, debido a la situación que se está produciendo por la propagación del virus COVID-19 y siguiendo las instrucciones del RD 463/2020 de 14 de marzo, que establece como motivación prioritaria **“proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública...fijando como objetivo básico asegurar el máximo aislamiento personal como medida preventiva contra la expansión del contagio del COVID-19”**

El Ayuntamiento de Boecillo ha decidido el **CIERRE TEMPORAL (desde la fecha de hoy, por tiempo indefinido y hasta nuevo aviso)** de las siguientes instalaciones de su competencia y de pública concurrencia:

- Casa Consistorial
- Centro Cívico
- Casa de Cultura
- Polideportivo
- Campo de Fútbol
- Pistas de Tenis y Pádel
- Hogar del Jubilado
- Parques infantiles
- Parque canino
- Frontón

En consecuencia, todas las comunicaciones con el Ayuntamiento podrán hacerse de manera telemática a través de los siguientes medios:

- SEDE ELECTRÓNICA: www.boecillo.es (<https://boecillo.sedelectronica.es/>)
- TELEFÓNICAMENTE: 983.546.700
- CORREO ELECTRÓNICO: registrogeneral@boecillo.es

Esta medida se suma las que se puedan adoptar desde otras Administraciones Públicas y que puedan afectar a otros centros e instalaciones educativas de su competencia.

Estas medidas se adoptan en la confianza de que el problema en cuestión vaya remitiendo y con el único ánimo de garantizar, con responsabilidad y firmeza, la salud de nuestros vecinos.

Lo que firmo en Boecillo a 16 de marzo de 2020

El ALCALDE -firmado digitalmente-

